

C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que adquieran

FOLIO DE RESGUARDO : 09-00000440

Relación de activos asignados a RESGUARDO INMUEBLES (CONTABLES) - ED33333

UNIDAD RESPONSABLE: 01 - DIRECCIÓN GENERAL

UNIDAD EJECUTORA: 0101 - DIRECCIÓN GENERAL

DEPARTAMENTO : 0101-0101 - DIRECCION GENERAL

09/08/2018

No Activo	Descripción	Marca	Observaciones	Pesa Anterior	Modelo	Serie	Fecha Factura	Factura	Valor	
IVBV000000011	34 LOTES EN PREDIO VICENTE GUERRERO AYUTLA JAL	VICENTE GUERRERO AYUTLA JAL		91000000021			05/08/2002	4,852	2,060,000.00	
IVBV000100003	4 LOTES QUINTANA ROO EN SAYULA JAL		4 LOTES QUINTANA ROO EN SAYULA JAL	91000000022			05/08/2002	4857	172,284.03	
IVBV000000003	6 LOTES FRACC JARDINES DEL VALLE		6 LOTES FRACC JARDINES DEL VALLE	91000000012			22/02/1999	5991	\$492,729.04	
5702000100085	AJIJIC O SAN PABLO GUAYABITOS		AJIJIC O SAN PABLO GUAYABITOS	8000000085			01/01/2005		\$38,900.00	
IVBV000200004	ANDADOR DE LOS NOPALES 1080-41 UH LA TUZANIA	ANDADOR DE LOS NOPALES	1080-41 UH LA TUZANIA	91000000029			30/03/2004	2,521	\$259,744.40	
5702000100082	ANTIGUA HACIENDA CHAMELA		ANTIGUA HDA CHAMELA	8000000082					\$13,500.00	
5702000100083	ANTIGUA HACIENDA CHAMELA		ANTIGUA HDA CHAMELA	8000000083					\$22,500.00	
5811270800075	ARROYO DE LA CAMPANA						11/01/1978	18,111	\$287,808.65	
5702000100070	ATLATENCO PUERTO VALLARTA JALISCO		TERRENO 1 MANZANA 117 ZONA HOTELERA NORTE Y CALLE ATLATENCO PUERTO VALLARTA JALISCO	8000000070			POLIZA DIARIO 115 DEL 31DIC1999	15	#####	
5702000100071	ATLATENCO PUERTO VALLARTA JALISCO		GASTOS DE ESCRITURACIÓN	8000000071			20/01/2000	620	\$30,000.00	
IVBV000200150	AV DE LA MANCHA 244 FRACC CONJUNTO HABITACIONAL ALTAGRACIA EN ZAPOPAN JALISCO						21/02/2017	53,789	\$139,296.66	
IVBV000100030	AV HIDALGO NO 19 CONJUNTO HABITACIONAL JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EN CASIMIRO CASTILLO JALISCO	AV HIDALGO NO 19 CONJUNTO	HABITACIONAL JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RODRIGUEZ EN CASIMIRO CASTILLO JALISCO				06/12/2012	18,127	\$432,496.84	
IVBV000100046	AV SAN MATEO NO 846 FRACC PARQUES DE TESISTÁN EN ZAPOPAN JALISCO	AV SAN MATEO NO 846 FRACC	PARQUES DE TESISTÁN EN ZAPOPAN JALISCO		1517007571		14/09/2017	3,083	\$1,055,500.00	
IVBV000100035	BARCINO NO 62 COLONIA EJIDAL EN AULTÁN DE NAVARRO					1914007755		19/11/2013	5,704	\$830,147.20
5702000100059	BLVR MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN	BLVR MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN	8000000058				09/12/1994	15	#####	
5701270700038	BODEGA VENUSTIANO CARRANZA NO 272 GDL JALISCO	BODEGA VENUSTIANO CARRANZA NO	272 GDL JALISCO		14000000037				\$273,114.92	
5702000100039	BODEGA VENUSTIANO CARRANZA NO 272 GDL	BODEGA VENUSTIANO CARRANZA NO	8000000038						\$290,838.47	

SANTIAGO CAMARENA PLANCARTE

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 20
ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO.

--- NÚMERO: 3081 TRES MIL OCHENTA Y UNO.-----

--- TOMO: IX NOVENO. -----

--- LIBRO: 6 SEIS. -----

---En Zapopan, Jalisco, a los 14 catorce días del mes de Septiembre
del 2017 dos mil diecisiete, ante mí, Licenciado **SANTIAGO
CAMARENA PLANCARTE**, Notario Público número 20 veinte de esta
Municipalidad, compareció por una parte, por su propio derecho, la
señora **MARÍA TERESA CÁRDENAS MUÑOZ** como "EL DEUDOR"
y "TRANSMITENTE"; de otra parte "EL INSTITUTO DE PENSIONES
DEL ESTADO DE JALISCO", representado en este acto por su
DIRECTOR GENERAL, señor Contador Público **FIDEL ARMANDO RAMÍREZ
CASILLAS**, entidad que indistintamente también se le designará con la
denominación de **EL IPEJAL O EL ACREDITOR Y ADQUERIENTE** y me
manifestaron: que acuden a ésta Notaría a otorgar los siguientes
contratos y actos jurídicos:-----

--- I.- CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO -----

--- II.- **DACIÓN EN PAGO** -----

--- III.- CANCELACIÓN DE HIPOTECA (por confusión)-----

-----**ANTECEDENTES**-----

--- I.- ADQUISICIÓN.- Declara la señora **MARÍA TERESA CÁRDENAS
MUÑOZ** que, mediante escritura pública número 10,851 diez mil
ochocientos cincuenta y uno, pasada en Guadalajara, Jalisco a los 9
nueve días del mes de agosto del 2007 dos mil siete, ante la fe del
Licenciado Arturo Zamora Jiménez, Notario Público número 16



SANTIAGO CAMARENA PLANCARTE
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 20
ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO.

5



----SEGUNDA.- El IPEJAL recibe en pago con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 ciento treinta y cinco fracción IV cuarta del Reglamento General de Prestaciones, Derechos y Obligaciones de la Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco, el inmueble descrito en el antecedente í primero de este instrumento en la suma de:-----

\$ 1'055,500.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----

----TERCERA.- El inmueble que se da en pago, pasa a la parte adquirente, libre de todo gravamen, al corriente en el pago de contribuciones prediales, sin adeudos por concepto de obras de cooperación, y obligándose el transmisor al saneamiento para el caso de evicción.-----

----CUARTA.- Como consecuencia de la presente DACIÓN EN